

MENDOZA, 23 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3663/18 en el que el egresado Mariano Gabriel COLOMBO tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN PIANO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatorias ordenanzas Ns° 6/08-C.S. y 42/10-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN PIANO al egresado Mariano Gabriel COLOMBO (D.N.I. N° 33.821.831) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTIOCHO (28) de junio de 1988, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatorias ordenanzas Ns° 6/08-C.S. y 42/10-C.S., con fecha de egreso VEINTE (20) de diciembre de 2017 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 272

F. A.
pg
0

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
PROF. CARLOS BRAJAK  
DECANO